



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00888/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

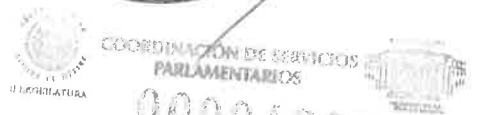
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/CA/PA/057/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía Tlalpan, Mtro. Roberto Carlos Jiménez Almeida, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el 12 de septiembre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0225/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtro. Roberto Carlos Jiménez Almeida; Coordinador de Asesores en la Alcaldía Tlalpan.



FOLIO: 00004357  
FECHA: 21/11/23  
HORA: 12:00 hrs.  
RECIBIÓ: [Firma]

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Diez	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	[Firma]





Ciudad de México a 15 de noviembre de 2023

AT/CA/PA/ 057 /2023

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000190/2023, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

**“Único.- Que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes a que en el ámbito de su competencia en el proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, considere como un tema prioritario el cumplimiento a los laudos de los trabajadores que fueron despedidos injustificadamente, e informe a esta soberanía en este Ejercicio Fiscal 2023 ¿a cuántos se ha dado cumplimiento y nombre de los trabajadores?” (sic)**

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y, de conformidad con el oficio AT/336/2023, así como con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Coordinación de Asesores, tiene a bien dar contestación a lo solicitado. Por lo anterior, me permito anexar copia simple de simple del oficio AT/DGA/2569/2023, suscrito por el Director General de Administración, de este Órgano Político Administrativo, donde informa que, se tiene previsto destinar recursos para el ejercicio fiscal 2024, en la partida presupuestal 7921 DG 89 “Previsión Laudos y Sentencias Definitivas”, un monto de \$10, 000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 MN) mismos que han sido solicitados en el Anteproyecto para el ejercicio fiscal 2024.

Asimismo informa que, respecto a la atención de laudos que se encuentran como resolución principal de reinstalación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con base en los diversos juicios laborales emitidos por dicha autoridad, esa Dirección General en

coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno ha dado prioridad a los laudos de mayor antigüedad en ser emitidos a la fecha en que quedó en firme, por lo que, las sentencias de reinstalación, desde el inicio de esta Administración a la fecha, son un total de doce actores. Quedando dicha información como de acceso restringido en la modalidad de confidencialidad, conforme a lo establecido a los artículos 12 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y, al ACUERDO ÚNICO A04/CTSE03/AT/19-08-2022 en la Tercera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia en esta Alcaldía.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MTRO. ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ ALMEIDA  
COORDINADOR DE ASESORES**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Lic. Ricardo Ruiz Suárez. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
C.P. Guillermo Nájera Gómez. - Director General de Administración. - Para su conocimiento.  
Mtro. Irad Platas Chávez. - Asesor "A". - Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 23-003998.

RSLP/IPCH

Tlalpan, Ciudad de México a 02 de octubre del 2023

AT/DGA/2569 / 2023  
ALCALDÍA  
TLALPAN  
2021-2024

**LIC. ROBERTO SÁNCHEZ LAZO PÉREZ**  
**COORDINADOR DE ASESORES**  
**EN LA ALCALDÍA TLALPAN**  
**PRESENTE.**

FOJAS: 4 OCT 2023 ANEXOS:  
Coordinación de Asesores  
**RECIBIDO**  
RECIBE: VRS/le. HORA: 15:57

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000190/20323, a través del cual remite oficio MDPPOTA/CSP/0225/2023, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado en su sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2023, por el que:

“Único. - Que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes a que en el ámbito de su competencia en el proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, considere como un tema prioritario el cumplimiento a los laudos de los trabajadores que fueron despedidos injustificadamente, e informe a esta soberanía en este Ejercicio Fiscal 2023 ¿a cuántos se ha dado cumplimiento y nombre de los trabajadores?... (SIC)”

Respecto al proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, esta Dirección General tuvo a bien prever conforme a las Reglas de Carácter General para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, específicamente al G. CAPÍTULO 7000: INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES, numeral III, que a la letra dice:

“Se deberá incluir en la partida 7921 “Contingencias Socioeconómicas” los recursos necesarios para cubrir las obligaciones que deriven de laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente, con cargo al total del gasto corriente previsto por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, exceptuando servicios personales y recursos etiquetados, comunicado a través de su Techo presupuestal. Esta provisión se considerará como transitoria en tanto se distribuye el monto entre las partidas específicas, debiendo identificar con el Destino de Gasto 89.”

Por lo que tengo a bien informarle que se tiene previsto destinar recursos para el ejercicio fiscal 2024, en la partida presupuestal 7921 DG 89 "Previsión Laudos y Sentencias Definitivas", un monto de \$10,000,000.00 ( Diez Millones de Pesos 00/100 MN), mismos que han sido solicitados en el Anteproyecto para el ejercicio fiscal 2024.

En relación a la atención de laudos que se encuentran como resolución principal de reinstalación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en base en los diversos juicios laborales emitidos por dicha autoridad, esta Dirección General en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno ha dado prioridad a los laudos de mayor antigüedad en ser emitidos en referencia a la fecha en que quedó en firme, por lo que las condenas de **reinstalación**, desde el inicio de ésta Administración a la fecha, están siendo cumplidos reinstalándose hasta este momento a **doce actores**, quedando como acceso restringido en la modalidad de confidencial, la información relacionada con los nombres, por considerarse datos personales, que pueden identificar o hacer identificable a una persona física, debido a que los datos personales son medio de localización y transgrediría la privacidad de su titular. Lo anterior conforme a lo establecidos en los artículos 12 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y al ACUERDO ÚNICO A04/CTSE03/AT/19-08-2022 en la Tercera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia en esta Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P. GUILLERMO NAJERA GÓMEZ**  
gnajerag@tlalpan.cdmx.gob.mx

Ccp.- Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento  
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su conocimiento.  
Lic. Jesús Joel Olvera Falcón.- Director de Capital Humano.- Para su conocimiento.

Turno DGA: 6246 DCH: 3340 Volante:23-003998

Elaboró: MGM Revisó: IARG Autorizó: JJCF